

NOTA DE PRENSA SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE LA CELEBRACIÓN DEL ENCUENTRO POR LA PAZ Y LA CONVIVENCIA EN EUSKAL HERRIA ORGANIZADO POR EL C.P. SAN CARLOS BORROMEIO

Ante la noticia de la revocación por parte de la Mesa del Congreso de los Diputados de la autorización para la celebración del encuentro por la paz y la convivencia en Euskal Herria que se iba a celebrar en la sala Ernest Lluch que había sido cedida expresamente, y por unanimidad de los miembros de la Mesa en pasado 7 de abril, para este encuentro de víctimas de ETA y de los GAL, desde el C.P. San Carlos Borromeo, organizador del acto, queremos manifestar lo siguiente:

- 1) La solicitud de cesión de la sala Ernest Lluch se ajustó en todo momento a la legalidad y al reglamento del Congreso, según consta en el informe jurídico presentado por el Secretario del Congreso con fecha de ayer.
- 2) El reglamento del Congreso especifica que la cesión de una de sus salas para un acto externo al propio Congreso tiene que ser solicitada por un grupo parlamentario. En este caso no fue uno, sino cuatro, quienes lo solicitaron: grupo vasco, grupo catalán, la izquierda plural y el grupo mixto, que avalaron la solicitud inicial hecha por 42 diputados.
- 3) Según el mismo reglamento, son los grupos solicitantes quienes se responsabilizan del contenido de este tipo de actos.
- 4) A raíz de las protestas realizadas en prensa por, entre otras, la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) y Dignidad y Justicia, PP, PSOE, UPyD y UPN solicitaron la revocación de la autorización para el encuentro sin habernos dado, siquiera, la oportunidad de rebatir las repetidas y voluntarias faltas a la verdad contenidas en los escritos de esas asociaciones, entre ellas sostener que en el primer encuentro entre víctimas de ETA y de los GAL celebrado en la parroquia en abril del año pasado Josean Fernández, expreso de ETA que ha cumplido una condena de más de 22 años de cárcel participante en el encuentro, justificara el atentado de Hipercor o vejara al Almirante Carrero Blanco. Los hechos muestran la falsedad de estas acusaciones ya que, presentes en aquel encuentro, una nuera y una nieta de Carrero Blanco se abrazaron públicamente a él al finalizar el encuentro.

Nos parece especialmente grave que una institución como el Congreso de los Diputados haya prohibido, porque ese es el calificativo que merece esta

decisión, la celebración de un encuentro entre víctimas de ETA y de los GAL para hablar de paz, de diálogo, de convivencia o de reconciliación. Que sea el templo de la palabra y la libertad en democracia quien, precisamente, prohíba un acto por la paz y los derechos humanos indica la calidad de la democracia que tenemos.

Manifestamos nuestra total disconformidad y repulsa a esta decisión del PP y del PSOE que, lejos de ayudar a fomentar el camino hacia la paz, parece empeñarse en todo lo contrario. Por ello queremos señalar que:

- 1) La decisión de la Mesa del Congreso ha sido un acto de censura preventiva y política.
- 2) Ha quedado patente que la agenda política del Congreso viene marcada por la voluntad política de unas asociaciones de víctimas que se arrojan el monopolio de las víctimas, excluyendo a todas las que no pertenecen a sus asociaciones ¿O es que, acaso, no son víctimas Rosa Rodero, viuda del ertzaina Joseba Goikoetxea asesinado por ETA, Rosa Lluch, hija del político socialista Ernest Lluch asesinado por ETA, Axun Lasa, hermana de Joxean Lasa, asesinado por los GAL o Karmen Galdeano, hija de Xabier Galdeano, fundador del diario Egin asesinado por los GAL, que iban a participar en este encuentro?, ¿Está imponiendo, acaso, el Congreso, una división entre víctimas de primera y víctimas de segunda?, ¿Por qué apoya a quienes exigen castigo y venganza en lugar hacerlo a quienes piden diálogo y paz?
- 3) ¿Cómo puede prohibir el Congreso a Rosa Lluch hablar de paz, diálogo, convivencia y reconciliación en la sala dedicada precisamente a la memoria de su padre?
- 4) ¿Cómo justificará el PSOE haberle prohibido a Rosa Lluch participar en este acto por la paz?
- 5) ¿Es acaso Luis Otero, excomandante fundador de la Unión Militar Democrática, que iba a intervenir en este encuentro para defender la paz y la convivencia, sospechoso de defender la violencia o de enaltecer el terrorismo?
- 6) La justificación de la prohibición se basa en la existencia de hechos sobrevenidos con posterioridad a la aprobación de la solicitud, en concreto el primer encuentro celebrado el año pasado. Eso es totalmente falso ya que en la solicitud constaba expresamente que este encuentro era continuación de aquel.

- 7) Con esta decisión política queda patente quiénes son los que quieren y apoyan la paz, y quiénes no.

Finalmente también queremos señalar que el encuentro se celebrará el mismo día 29 y a la misma hora, las once de la mañana, con los mismos participantes. El encuentro tendrá lugar en un espacio de Madrid del que informaremos en breve, que ese día y a esa hora, será rebautizado con el nombre de Sala Ernest Lluch.

C.P. San Carlos Borromeo, Entrevías